

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-4956 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad, como personal laboral, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de Encargado de Matadero. Expediente 4754A/2022.*

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 27 de diciembre de 2022 por el que se aprobó la convocatoria y las bases correspondientes para la provisión, como personal laboral fijo, mediante concurso-oposición, de una (1) plaza de ENCARGADO vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Torrelavega, para su adscripción al Matadero de Barreda, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2020, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 31, de 14 de febrero de 2023 y el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 24 de febrero de 2023.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2023002522, de 16 de mayo, ha resuelto lo siguiente:

— Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figura a continuación, con indicación de la causa de exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. BOMBÍN RUIZ, JOSÉ LUIS.
2. CORTIJO FERNÁNDEZ, CRISTIAN.
3. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO.
4. GUTIÉRREZ PERNÍA, SERGIO.
5. MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JESÚS.
6. RUBIO CANCELO, ALEJANDRO.
7. RUIZ ARRIBAS, DAVID.
8. RUIZ ARRIBAS, ESTEBAN.
9. RUIZ SALMÓN, CARLOS JAVIER.
10. SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ.
11. TRESGALLO MENA, SENÉN.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NINGUNO

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de las bases de la convocatoria, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Torrelavega, 23 de mayo de 2023.

El alcalde-presidente
Javier López Estrada.

2023/4956

CVE-2023-4956